

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.931. — APARTADO 320
DE MEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID. — Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES. — En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. — Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Diputación Provincial DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial en la sesión del día 19 de Noviembre de 1924, que se publica a los efectos del artículo 64 de la Ley Provincial y en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 31 de Octubre de 1917.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

(Continuación)

Devolver a D. Máximo Rodríguez, adjudicatario de las obras de calefacción de esta Casa Palacio la fianza que constituyó en garantía de su contrato; que se le abone el segundo plazo de dichas obras, quedando el tercero a responder de las pruebas y recepción definitiva que tendrá lugar el 31 de Diciembre próximo.

Desestimar la instancia de D. Domingo Cervera Cañizares en la que solicita de esta Corporación invite a todas las Diputaciones de España para que se apropien de toda una serie de cintas cinematográficas reproduciendo los episodios del «Quijote», para explotarla en cines y escuelas de sus respectivas provincias.

Que por la Imprenta Provincial se tiren 225 ejemplares de las Instrucciones que la Junta Provincial del Censo dicta sobre Constitución de Juntas Municipales en los Ayuntamientos que no sean capitales de provincia ni cabeza de partido, y que se provea a dicha Junta del material de escritorio necesario.

Denegar la petición de D. Antonio Valasco Zazo en la que solicita se cree y se le conceda la plaza de cronista de esta Corporación, por no estar en las atribuciones de ésta y no ser requerido

para el servicio ordinario de la Diputación.

Acceptar el local de la señora viuda de Loné, en el precio de 60 pesetas mensuales, y hasta tanto la Diputación resuelva, para guardar la carroza de gala de esta Corporación.

Contribuir con la cantidad de 100 pesetas con cargo al Capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente, al homenaje de gratitud a la Duquesa de la Victoria, por su labor en los Hospitales de la Cruz Roja, con motivo de la campaña de Marruecos.

Que se proceda a la confección de 16 uniformes de verano para otros tantos ordenanzas de estas Oficinas Centrales, y cuyo importe aproximado de 1.600 pesetas se satisfaga con cargo al Capítulo I, artículo primero «Material» del presupuesto vigente.

Declarar de abono a favor de D. Máximo Rodríguez la certificación del Arquitecto Jefe, importante 9.226,66 pesetas, correspondiente al segundo plazo, por obras ejecutadas para la reforma de la calefacción de esta Casa Palacio.

Prestar su conformidad a la cuenta justificada de gastos menores, correspondiente al ejercicio trimestral de 1924 (Abril, Mayo y Junio), importante 9.045,73 pesetas.

Asignar dos pesetas diarias a María Pazos, encargada del fregado de suelos y limpieza de las diferentes dependencias de la Casa Palacio.

Desestimar la instancia de D. Ashab Ali, en la que solicita se le admitan aparatos que economizan la mezcla de gasolina, denominados «Marita», para efectuar pruebas en el automóvil de esta Corporación.

Idem la instancia de D. Antonio Cases, en la que solicita se le adquirieran dos ejemplares de su obra «No quiero morir», por no existir crédito para esta clase de adquisiciones.

Adquirir varias obras útiles y necesarias para la Biblioteca Provincial, con cargo al crédito presupuesto.

De conformidad con el oficio del señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento, solicitar de la Superioridad autorice el pago de 2.812 pesetas en que excede de la consignación presupuesta de 5.000 pesetas, la gratificación acordada por dicha Comisión para el personal que ha intervenido en las operaciones del actual reemplazo, cuyo exceso se pagará con cargo a «Imprevistos».

Denegar la petición del Presidente de la Agrupación Deportiva Ferroviaria para que se le conceda un premio para el torneo «Cinturón de Madrid de boxeo», por no existir consignación en presupuesto para premios y subvenciones.

Interesar de los poderes públicos, de conformidad con la petición de los penados de San Miguel de los Reyes, continúen aplicándose a los mismos los beneficios de la Ley de Libertad Condicional de 23 de Julio de 1924.

Denegar la petición formulada por la Compañía «Minimax Central Española» para que se le adquieran aparatos extintores de incendios por el excesivo gasto que una conveniente instalación de los aparatos ofrecidos supondría a los fondos provinciales.

Acceptar la renuncia que del cargo de Vocal de la Junta Consultiva de Teatros presenta el Diputado D. Luis Portillo, y designar para sustituirle al Vocal de la Comisión Provincial, don Francisco Junoy.

Aprobar la reforma que propone el Regente de la Imprenta Provincial, en la nómina de jornales de los operarios eventuales que prestan servicio en el Boletín Oficial, y por la que resulta una economía de 18 pesetas semanales.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación relativa al abono de la gratificación acordada por la Comisión Mixta de Reclutamiento al personal que ha intervenido en los trabajos extraordinarios llevados a cabo para la clasificación del actual reemplazo, y que pase a la Contaduría para que se tenga en cuenta al confeccionar el presupuesto extraordinario, sin perjuicio de satisfacer con las 5.000 pesetas que figuran en el presupuesto corriente, la cantidad que proporcionalmente corresponda de la gratificación que a cada uno le fué señalada por la propuesta de la Comisión Mixta en su sesión de 31 de Julio último, aprobada por la Provincial en 13 de Agosto siguiente.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Miguel Vifals Roig, padre del Secretario de la Diputación, D. Simón Vifals, y que se comunique este acuerdo al hijo del finado.

Quedar enterada, con satisfacción, del oficio del Archivero Bibliotecario participando haber cumplido el acuerdo de la Comisión adquiriendo varias obras para la Biblioteca.

Aprobar la cuenta justificada de gastos menores correspondiente al primer

trimestre del corriente año económico, importante 10.497,67 pesetas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del nieto del Vocal de la Comisión, Sr. Rubín de Celis, y que se comunique el pésame a la familia.

(Continuad)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, se ha interpuesto un recurso contra acuerdo gubernativo de 20 de Noviembre de 1918, relativo al recurso sostenido por D. Tomás Pascual Prieto sobre regulación de sus derechos pasivos.

Madrid, 20 de Diciembre de 1924.

El Oficial de Sala,
P. H.

Abel Aparici

(Núm. 3.375) O.—277

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, se ha interpuesto un recurso contencioso sobre revocación de un acuerdo del Gobernador Civil de esta provincia, fecha 21 de Abril de 1918, que revocó otro del Ayuntamiento dando por terminado el contrato establecido entre el mismo y la Sociedad de Alquiladores de Carruajes de lujo.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.

El Oficial de Sala,
P. H.,

Abel Aparici

(Núm. 3.384) (O.—278)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Navarro, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, se ha interpuesto un recurso contencioso sobre revocación de acuerdo del Gobernador Civil de 27 de Marzo de 1923, que estimó el

recurso formulado por D. Miguel Otamendi, Director de la Compañía Metropolitana Alfonso XIII, por fijación de un canon por ocupación de la vía pública.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.

El Oficial de Sala,
P. H.

Abel Aparici

(Núm. 3.409) (O.—279)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Navarro, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, se ha interpuesto un recurso contencioso administrativo sobre revocación de la providencia del Gobernador Civil de esta provincia de 10 de Agosto de 1922, en que se estima la alzada entablada por el Inspector primero del Servicio de Vigilancia de Tranvías, D. Francisco Villarroja, contra el acuerdo municipal que al aprobar el presupuesto para 1921-22, aumentó sus haberes en un 12 por 100.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.

El Oficial de Sala,
P. H.

Abel Aparici

(Núm. 3.406) (O.—281)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por el Procurador D. Francisco Brullá, en nombre de D. Bartolomé Sánchez Castanedo, contra doña Dedicación Pérez Bermejo, casada con D. Francisco González García, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, en precio de ciento un mil cuatrocientas pesetas, marcado para este caso en la escritura de préstamo hipotecario, las siguientes fincas:

Sexta.—Una heredad o estacas, en término de Cebolla, al sitio del Monte, llamada El Lairón, con veintinueve olivos, ochenta estacas y trescientas posturas, de unas nueve fanegas de tierra de cabida, equivalentes a tres hectáreas, treinta y ocho áreas y dieciocho centiáreas.

Séptima.—Un olivar al sitio llamado Faltriqueras, con veintiocho olivos y un tocón; su cabida media fanega de tierra, o sean dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas.

Octava.—Otro olivar al sitio de los Largos, con cuarenta y cinco pies, en una superficie de una fanega de tierra, o sean treinta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas.

Novena.—Otro olivar, titulado el Caballo, sitio de su nombre, con setenta pies de oliva, enclavados en una fanega de tierra, o sean treinta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas.

Diez.—Una villa en el término de Mañora y pago de los Bancaleros, llamada Laris, con doscientas cepas y setenta y tres estacas de olivo, enclavados en dos fanegas de tierra, poco más o menos, o sean una hectárea,

veintidós áreas y ochenta centiáreas.

Once.—Un olivar, llamado Mirapiés, al sitio y pago de San Illán, con veintisiete pies, enclavados en tres cuartillas de tierra, poco más o menos, o sean cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas.

Doce.—Otro olivar al sitio y pago del Camino del Castillo, llamado Santa Ana, con treinta y tres pies de estacas de olivas grandes enclavadas en tres cuartillas de tierra poco más o menos, o sean cuarenta y ocho áreas, treinta centiáreas.

Trece.—Una huerta u olivar, término de la citada Villa, al sitio de San Illán, compuesta de cuatrocientos pies de oliva en una superficie de unas diez fanegas de tierra, o sean cinco hectáreas, sesenta y tres áreas y setenta centiáreas; tiene dentro de su perímetro dos charcos o albercas de fábrica con agua de pie.

Catorce.—Una cuarta parte proindiviso de un olivar en término de Cebolla, denominado Quijana, comprensivo todo él de trescientos setenta y cinco olivos en dieciocho fanegas de tierra, equivalentes a dieciocho hectáreas, catorce áreas y ochenta y cuatro centiáreas.

Dieciséis.—Una casa situada en la repetida Villay su calle Real, señalada con el número catorce, que se compone de planta baja y principal, y mide una extensión superficial de ciento treinta metros, setenta y cinco centímetros.

Para la celebración del remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado del Centro, de Madrid, sita en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día siete de Febrero del próximo año mil novecientos veinticinco, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. Que no se admiten posturas inferiores a dicho tipo de ciento un mil cuatrocientas pesetas.

Segunda. Que el remate de todas las fincas expresadas se efectuará en un solo lote.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada suma.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, a cuyo efecto los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del autorizante; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco. — Alvarez. — El Secretario, P. H., José Hurtado.

Es copia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,

P. H.,

José Hurtado

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Alvarez

(A.—1.413)

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en los autos instados por el señor Abogado del Estado en representación de la Hacienda Pública, contra D. Miguel Altoaguirre y otros señores, sobre que se declare el mejor derecho de la referida Hacienda al cobro de un crédito de 218.451 pesetas 53 céntimos, por falta de pago del impuesto de canon de superficie de minas y otros extremos, ha dictado providencia con fecha 9 del actual, por la que admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que se interpone, mandando conferir traslado de ella con emplazamiento a D. Miguel Ayllón Altoaguirre, don Severo Arribas, D. León Capa, doña María Diego de Madrazo, D. Manuel Díaz Basteiro, D. Prudencio Ruiz, doña Encarnación Laguna y D. Tomás Pelayo y Diego de Madrazo, así como a cuantos más hayan solicitado la retención del saldo de la cuenta corriente que la Compañía Anónima de los Ferrocarriles Carboníferos de Aragón tiene en el Banco de España, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma. Y mediante a ignorarse el domicilio y paradero de dichos demandados, se les emplaza por medio del presente edicto, para que en el improvable término antes expresado comparezcan en los autos, personándose en forma, según se expresa en la citada providencia; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Madrid, a 17 de Diciembre de 1924. Alvarez. — El Secretario, Ldo. Rafael L. de Pando.

Es copia para su publicación en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 17 de Diciembre de 1924.

El Secretario,

Ante mí,

Ldo. Rafael L. de Pando

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Alvarez

(Núm. 3.411)

(C.—272)

CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos promovidos por D. Antonio Sáinz y Rodríguez, como albacea testamentario de D. Agustín Sáinz Espinosa, contra doña Cipriana Yebra Ortiz y doña Manuela García Carnicero o sus herederos, sobre efectividad de un préstamo por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente

Finca:

Una casa, sin número, sita en el Ensanche de esta Capital, al sitio conocido por Cruz del Rango, entre los caminos que desde la Fonda de la Castellana conduce a los pueblos de Chamartín y Hortaleza, distrito de Buenavista, barrio de la Plaza de Toros. Tiene la forma de un polígono de cinco lados, de los

cuales el primero, o sea la fachada a la prolongación de la calle de Lagasca, linda: al Oeste, con dicha calle; el segundo, tercero y cuarto lado lindan: al Norte, Este y Sur, respectivamente, con terrenos de la Sociedad Jorge Bazker y Compañía, y el quinto lado es un chaffán que une el último lado con la fachada. Comprende una superficie de mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a dieciséis mil trescientos treinta y nueve pies cincuenta y seis décimos, y consta de dos crujías de planta baja de cinco metros de ancho a lo largo de los linderos Norte y Saliente, y el resto del terreno está destinado a patio y, en el centro, un pequeño lavadero; tasada por los interesados en cuarenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que el remate de dicha finca tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día siete de Febrero próximo, a las doce horas; que no se admitirá postura inferior a la tasación, deducido el veinticinco por ciento; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve para la subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del que refranda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,

Roque Novella

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Luis de Blas y Rivera

(A.—1.419)

CHAMBERI

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí en los autos ejecutivos instados por la Sociedad «Jareño de Construcciones Metálicas», contra D. Camilo Cáyate, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta y en quiebra, cien bombas eleatorias, de la casa Noel, de París, tasadas en cuatro mil setecientos setenta y cinco pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de Enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno, y si la postura que se hiciere no cubriera las dos terceras partes del que sirvió para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, procediéndose en la forma prevenida por la Ley.

Segundo. Que para tomar parte en esta subasta habrá de consignarse, previamente, trescientas treinta y ocho pesetas doce céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Tercero. Que las referidas bombas están depositadas en poder de D. Antonio Martínez de Lis, domiciliado en

la calle de Santa Eufemia, noventa y dos.

Dado en Madrid, a veinte de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Zoilo Rodríguez (A.—1.415)

INCLUSA

Canadas Caja (Manuel), natural de Ubada (Jaén), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y un años de edad, hijo de Diego y de María Antonia, sin domicilio, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa (Secretaría del señor Angulo), y se encarga a las Autoridades la busca y captura del referido procesado.

(B.—1.862)

Rodríguez Camacho (Francisco), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 20, procesado por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa (Secretaría del señor Angulo), y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura del referido procesado.

(B.—1.863)

Arche Novo (Luis), domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Alhóndiga, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, para que preste declaración en causa por lesiones, instruida contra Antonio Campos Hernández.

Madrid, 6 de Diciembre de 1924.

El Secretario,
Angel Angulo (B.—1.864)

López Pérez (Faustino) y López Pérez (Juan), con domicilio en la calle de Antonio López, número 60, y Agustín López Pérez y Pilar Pérez Martínez, domiciliados últimamente los dos últimos en la calle de las Dos Hermanas, números 17 y 21, comparecerán, en término de quinto día, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, para que manifiesten si se oponen o no a la concesión de indulto que interesa el penado Baltasar Rodríguez Lafargue, en causa por homicidio instruida contra Baltasar Rodríguez Lafargue.

Madrid, 6 de Diciembre de 1924.

El Secretario,
Angel Angulo (B.—1.865)

LATINA

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por la Sociedad Anónima «Desagués de Almagrera», contra la Compañía de los Caminos de Hierro, Saltos y Minas de Cataluña, que estuvo establecida en Barcelona y cuyo actual domicilio se ignora, sobre caducidad de acciones y otros extremos, emplazo por segunda vez por medio de la presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, a la expresada Compañía de los Caminos de Hierro, Saltos y Minas de Cataluña, de ignorado domicilio, para e dentro del término de cinco días

se persone en autos en forma y entonces le será entregada la copia simple de la demanda y documentos; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada en rebeldía, notificándole todas las resoluciones que en lo sucesivo se dicten en los estrados del Juzgado y seguirá el juicio su curso, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Juan García Inés (D.—175)

Sánchez Redondo (Felipe), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, hijo de Felipe y Francisca, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste traje claro en buen uso, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 25, procesado por tentativa de robo, número 728-922, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés.

Madrid, 21 de Noviembre de 1924.

El Secretario,
Juan García Inés (B.—1.870)

Diego Catalán (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años, hijo de Enrique y Felisa, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste humildemente, domiciliado últimamente en San Vicente, 52, bajo, procesado por hurto, número 510-922, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés.

Madrid, 21 de Noviembre de 1924.

El Secretario,
Juan García Inés (B.—1.871)

Mon (Angel), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado en el pueblo de Bustelo o Villatorra, Ayuntamiento de Cabanetes, partido judicial de Becerra, de estatura regular, bigote rubio, más bien delgado que grueso, boca grande, labios gruesos, nariz larga, ojos al parecer claros, procesado por lesiones, sumario número 400-923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

Madrid, 2 de Diciembre de 1924.

El Secretario,
Francisco de P. Rives (B.—1.867)

Yagües Mendieta (Manuel), natural de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de treinta y tres años, hijo de Pedro y Dolores, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno, viste con pantalón de pana y blusa a rayas oscuras, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 3, procesado por lesiones, número 157-1922, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés.

Madrid, 21 de Noviembre de 1924.

El Secretario,
Lodo. Juan García Inés (B.—1.872)

García Gutiérrez (Presentación), natural de Fuente de Santa Cruz, hija de Eugenio y Luisa, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años, estatura regular, pelo negro y ojos negros, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en la calle de Campomanes, número 6, segundo, procesada por hurto y estafas, sumario número 506 913, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarla el auto de prisión dictado en el día de hoy.

Madrid, 3 de Diciembre de 1924.

El Secretario,
Francisco de P. Rives (B.—1.866)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en veintisiete de los corrientes, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, en autos de procedimiento sumario promovidos por D. Juan de Dios Roldán y Sánchez de la Fuente, representado por el Procurador Sr. Estebanz, con D. Antonio Tarduchy, como actual poseedor de la casa número cinco de la calle de Don Raimundo Fernández Villaverde, se pone a la venta, en pública subasta, por segunda vez, la referida finca, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas fijada en la escritura base de los autos, o sea por ciento doce mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día treinta y uno de Enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad por que se subasta, hallándose exentos de tal consignación el acreedor o acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que en el acto se adjudicará el remate al mejor postor, quedando en poder del actuario, como parte del precio del mismo, la cantidad que haya consignado para tomar parte en la subasta, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
P. D. del Sr. Infante,
Alejandro Moraleda (A.—1.420)

ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta Ciudad y su Partido, en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Angela González Sánchez, se saca a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y en precio de setenta y seis mil trescientas ochenta y nueve

pesetas treinta y siete céntimos, en que fué tasada por el Arquitecto don Gonzalo Domínguez Espuñez, la finca siguiente:

Una casa hotel, situada en el término municipal de Canillejas, distrito judicial de Alcalá de Henares, sitio de la Laguna, manzana número ciento de la Ciudad Lineal, y que corresponde a los tres lotes que en forma de coordenados figurau en el plano de la Compañía Madrileña de Urbanización con los números seis, siete y ocho de la letra E, siendo cada lote un cuadro de veinte metros de lado. El terreno en que se halla la edificación y el que circunda el hotel, ocupan una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, equivalentes a quince mil setenta pies cuadrados castellanos. Los linderos son: al Noroeste o derecha, en recta de sesenta metros, con más terreno de dicha Compañía; al Sureste o fachada principal, con la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, en recta de veinte metros, y al Suroeste o izquierda, con más terreno de la Compañía, en recta de cincuenta y siete metros; al Noroeste o espalda, con calle transversal de veinte metros de anchura llamada del Arzobispo Cós, en recta de veinte metros. Esta casa hotel consta de planta baja, dos pisos y está construida de ladrillo, cal, armadura de hierro y cubierta de azotea y con piso de baldosín y mosaicos, escalera de mármol, azulejo y baldosín. Existe además tres cuerpos de edificio de igual construcción y cubierta, dedicados a portería, cocheras y caballerizas. El solar de la edificación descrita fué adquirido por D. José Jover y Puig, en escritura pública otorgada en Madrid, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos diez, ante el Notario D. Juan Larrey y García, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, folio, tomo, finca e inscripción que se determina y detalla en el cuaderno particional según consta en el testimonio de dicho extremo aportado al expediente, y posteriormente a la compra del aludido solar se procedió a construir la casa y cuya finca aparece inventariada con el número diecisiete de la relación de bienes de la herencia del don José Jover y Puig, sin que conste tenga gravámenes, servidumbre ni limitación de dominio.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de Enero próximo, a las doce de su mañana, haciéndose presente: que la venta se verificará como cuerpo cierto, o sea sin sujeción a cabida, no teniendo, por tanto, derecho el adquirente a formular reclamación alguna por las diferencias de cabida que pudiese haber entre lo que resultase del título y lo que apareciera de la realidad; que la venta del inmueble se efectúa en la situación y estado de conservación en que en la actualidad se encuentra, sin que sobre estos extremos pueda tampoco haber derecho a formular reclamación; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación porque sale a subasta la finca, o sea a la cantidad de setenta y seis mil tres-

cientas ochenta y nueve pesetas treinta y siete céntimos, teniendo los licitadores que depositar, con anterioridad a la subasta, el diez por ciento de indicarla suma; que el hecho de optar a la subasta presupone la conformidad con los títulos acreditativos del dominio de la referida finca, y cuyos títulos consisten en el testimonio de su descripción y adjudicaciones obrantes en este Juzgado, expedido por el Notario D. Calixto García Labianca, en cuya Notaría aparecen protocoladas las operaciones particionales del caudal de don José Jover y Puig, por contenido de dichas operaciones practicadas en la referida Notaría; que la subasta será presidida por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, con asistencia del señor Secretario judicial, y durante media hora se admitirán a aquellos que hayan hecho el depósito del diez por ciento del importe de la tasación, proposiciones de palabra, dictándose auto, teniendo por celebrado el remate a favor del autor de la proposición mas ventajosa y mandando llevarlo a efecto, y que la escritura se otorgará en el plazo que prudencialmente se señale por los interesados y por los que no concurran por el señor Juez de primera instancia en representación de los mismos, abonándose los gastos en la forma establecida en el Código Civil.

Alcalá de Henares, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Hilario Dago

José María de la Llave
(A.—1.416)

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez,
Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que el día 6 de Febrero próximo, a las doce, tendrá lugar ante este Juzgado la venta, en segunda subasta pública, de la siguiente finca, embargada a Pedro Pérez Aserjo, para pago de costas en sumario por lesiones:

Finca

Una casa en casco de Fuencarral, calle Santa Ana Baja, que no está numerada y se desea tenga el número 24; de superficie, 82 metros 80 centímetros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, al Sur, con casa de Clemente López; izquierda, al Norte, con otra de Cayetano Gallego, y al fondo, al Este, con otra de Domingo Montero, tasada en 2.000 pesetas.

Condiciones

1.ª El tipo de subasta es la tasación, deduciendo el 25 por 100, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma ni postor que no consigne el 10 por 100 de ella.

2.ª No existen títulos de propiedad, con lo que habrá de conformarse el rematante, sin perjuicio de suplirlos en la forma autorizada por la Ley.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito que se persigue, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a 22 de Diciembre de 1924.

Luis Sánchez

Manuel Díaz-Merry
(Núm. 3.389) (O.—275)

Juzgados municipales

HOSPITAL

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio verbal civil seguido a instancia de doña Mercedes Ramírez Mirones, contra D. Diego Cancio Pozuelo, sobre reclamación de pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, de

Una máquina de pulir, movida por electricidad, enganchada en su correspondiente motor, en perfecto estado de funcionamiento; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

Cinco tornillos de banco, de acero, en perfecto estado para su uso; tasados en cien pesetas, siendo el total por lo que salen a la venta la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas; hallándose depositados los efectos señalados en el domicilio del demandado, calle de Santa Engracia, número setenta y dos, taller.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de la Magdalena, número veintidós, piso principal, el día cinco del próximo mes de Enero, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación antes expresada.

Madrid, dieciocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
Juan José González de la Calle
(A.—1.413)

Juzgados militares

CEUTA

Gómez García (Antonio), natural de Madrid, hijo de Benito y de María, de treinta y cuatro años de edad, soltero, albañil y últimamente soldado del Tercio de Extranjeros, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo y pequeñas, pómulos abultados; nariz regular, dentadura sana y manos bastas, sin otros particulares, procesado por el delito de robo, comparecerá, dentro del término de treinta días a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, en su despacho oficial, sito en el paseo Colón, de Ceuta; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Ceuta, a 14 de Noviembre de 1924.

El Comandante Juez,
Enrique López Urquiza
(Núm. 3.191) (B.—1.855)

AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA DE MADRID

4.ª Zona

En el expediente ejecutivo que esta Agencia sigue por débito de contribución industrial de funciones dadas en el Teatro Español de esta Corte, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto lo actuado en este expediente y la declaración de la Tesorería Contaduría de Hacienda en esta provincia de que del débito que causa estas ac-

tuciones son responsables, en concepto de directos, D. Jacinto Benavente Martínez y D. Ricardo Calvo Agosti, hágase saber a dichos señores que, por virtud de los débitos en este expediente resultantes por contribución industrial de funciones dadas en el Teatro Español durante el período en que ambos señores fueron arrendatarios del mismo, se sigue este expediente, cuyo descubierta, que se les detallará, deben satisfacer en el término de veinticuatro horas; bien entendido que, de no realizarlo, se procederá al embargo y venta de los bienes en la forma y trámites determinados por la Instrucción de 26 de Abril de 1900. Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, a 2 de Diciembre de 1924.

Importe de principales.... 10.019 92
Idem de los recargos..... 1.502 97

TOTAL..... 11.522 89

Y para notificar a D. Ricardo Calvo Agosti, éste en viaje artístico por el extranjero, y sin domicilio oficial en esta Corte, se libra la presente cédula, que habrá de insertarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.

Madrid, a 4 de Diciembre de 1924.

Rodolfo Quemada
(Núm. 3.401) (E.—218)

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MADRID

Don Mariano Alvarez y Díaz, Jefe superior honorario de Administración civil y Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que el día 24 del mes de Enero próximo y hora de diez, se celebrará en el local que ocupa la Sección de Aduanas, en la Delegación de Hacienda, la venta, en pública subasta, de las mercancías que seguidamente se detallan y procedentes de detenciones.

Expediente administrativo núm. 31-24

Treinta y cuatro lotes, conteniendo cada lote cuatro cubiertas de caucho, para automóvil, marca «Miller Rubber», de 815 por 105, estando tasado cada lote en 150 pesetas.

Un lote conteniendo cinco cubiertas, de igual marca y dimensiones que las anteriores, tasado en 187 pesetas.

Treinta y cuatro lotes, conteniendo cada lote cuatro cámaras de aire, para automóvil, marca «Miller Rubber», de 815 por 105, tasado cada lote en 40 pesetas.

Un lote conteniendo siete cámaras de aire, de las mismas marcas y dimensiones que las anteriores, tasado en 70 pesetas.

Expediente administrativo núm. 116-23

Dos lotes, conteniendo cada lote cuatro cámaras de aire «Good Year», para motocicleta, tasado cada lote en 10 pesetas.

Un lote conteniendo tres cámaras de aire para motocicleta, marca «United Estates», tasado en 7 pesetas.

La subasta se efectuará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas inferiores al precio en que están tasadas las mercancías, y éstas se adjudicarán al mejor postor. No se podrá retirar la mercancía subastada sin previa justificación del pago de los derechos reales correspondientes.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.

El Delegado de Hacienda,
Mariano Alvarez Díaz
(Núm. 3.372) (E.—817)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Comisión Municipal Permanente de esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 18 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 1.200 impermeables y 1.200 pares de botas con destino al personal obrero del Servicio de Limpiezas de esta Capital.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio último, para la contratación de servicios municipales.

Madrid, 27 de Diciembre de 1924.

El Secretario,

F. Ruano
(E.—819)

NAVALAGAMELLA

Se encuentra depositada en esta Alcaldía a disposición de quien acredite ser su dueño la siguiente res vacuna:

Un choto como de dos años de edad, pelo negro, con la inicial S en la nalga izquierda y rasgada la oreja derecha.

Lo que se anuncia públicamente para que su propietario pase a recogerlo inmediatamente advirtiéndole que transcurridos quince días se venderá en pública subasta con arreglo a la Ley.

Navalagamella, 20 de Diciembre de 1924.

El Alcalde,

Mariano Serrano

(Núm. 3.397) (O.—273)

Casa del Nuevo Club (S. A.)

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria para el 15 de Enero próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Nuevo Club, calle de Nicolás María Rivero, número 2.

Madrid, 30 de Diciembre de 1924.—El Presidente, El Duque de Fernán-Núñez.—El Secretario, El Marqués de Santo Domingo.

(A.—1.414)

ANUNCIO

El día tres de Enero de mil novecientos veinticinco, a las doce, tendrá lugar, en la Notaría del señor Gimeno Bayón, Barquillo, cuatro, la subasta de 1/16 parte del hotel en Madrid, calle Ardemans, número once, perteneciente al menor Manuel Pinillos Martínez. Condiciones, en la Notaría.

(A.—1.417)

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.—Teléfono J-798

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO al núm. 313 correspondiente al 30 de Diciembre de 1924

JUNTA PROVINCIAL
DEL
CENSO ELECTORAL
DE MADRID

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 31 de Octubre último, sobre Censo corporativo, y a fin de que por las Corporaciones o Asociaciones con derecho a tal representación no se pueda alegar ignorancia de lo legislado,

SE HACE SABER:

1.º Que en este mismo periódico oficial se publica, por Ayuntamientos mayores de 1.000 habitantes, según el Censo de población vigente, una lista de las Corporaciones o Asociaciones existentes en los mismos con presunto derecho a ser inscriptas, a los efectos del artículo 71 del Estatuto Municipal.

2.º Se invita a las Corporaciones que se crean con derecho a representación corporativa, y que no figuren en la precitada lista, a que en el término de un mes, a partir de su publicación en este BOLETIN, soliciten su inclusión en el Censo ante la respectiva Junta Municipal del Censo Electoral común.

A dicha petición deberán acompañar los documentos siguientes:

a) Un certificado expedido por el Centro oficial correspondiente que acredite el tiempo de existencia de la Sociedad. (Será requisito común a todas ellas el de que cuenten con seis años de vida legal, no interrumpida, en la localidad.)

b) Dobles copias autorizadas de sus estatutos o reglamentos.

c) Un documento o certificación en que conste el domicilio social y el número de socios.

Por considerarse como presunto el derecho de las Sociedades inscriptas en este diario, es por lo que también se les exige, no solicitud de inclusión, pero sí los documentos consignados en los apartados a), b) y c).

Cuando se trate de entidades cuya vida social no esté regulada por la vigente ley de Asociaciones, los documentos justificativos serán expedidos por el Departamento ministerial de que dependan.

Las Corporaciones o Asociaciones que figuran en el primero de los tres grupos en que se divide el Censo o aquellas que por su condición representen riqueza o producción, deberán presentar, además de los documentos citados anteriormente, certificaciones en que conste:

a) Cupo contributivo que representan.

b) Número de socios que siendo contribuyentes son a la vez residentes en el término municipal.

c) Que la representación contributiva de los socios es la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad, o que suman, por lo menos, la tercera parte de los respectivos contribuyentes residentes en el término municipal.

3.º Las Juntas Municipales del Censo Electoral recibirán inmediatamente copia de sus correspondientes listas insertas en el tantas veces citado BOLETIN OFICIAL, para que, por los medios en uso en la localidad, hagan público que serán expuestas al vecindario, de sol a sol, durante quince días. Madrid, 19 de Diciembre de 1924.

El Presidente,
Antonio Santiuste

CENSO CORPORATIVO ELECTORAL
MADRID

Relación de Corporaciones o Asociaciones existentes en este término municipal con presunto derecho a ser inscriptas a los efectos del artículo 71 del Estatuto Municipal.

NÚMERO DE ORDEN, TÍTULO O NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, DOMICILIO SOCIAL, CLASE O NATURALEZA DE LA ASOCIACIÓN, NÚMERO DE SOCIOS, CUPO CONTRIBUTIVO QUE REPRESENTAN, NÚMERO DE SOCIOS QUE SON CONTRIBUYENTES Y RESIDEN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Asociación General de Ganaderos-Tiempo inmemorial—Huertas, 20—Sindicato Agrícola—9.489.

2 Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España—23 Abril 1841—Fernanfior, 4—Fomento de la Cría Caballar—337.

3 Sociedad de Cocheros, Conductores de Automóviles y Similares de Madrid—19 Septiembre 1844—Pelayo, 71. Caja de Jubilación—1.000.

4 Sociedad Central de Arquitectos. 1.º Octubre 1849—Príncipe, 16—Utilidad Pública, Real orden 29 Enero 1902—157.

5 Sociedad de Sastres de España «La Confianza»—25 Noviembre 1865—Mariana Pineda, 10—Montepío de Sastres—506.

6 Asociación de Agricultores de España—3 Junio 1831—Los Madrazo, 13. Agrícola—311.642.

7 Unión Ibero Americana—6 Octubre 1884—Calle Recoletos, 10—Económico Social—652.

8 Real Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio—15 Febrero 1896—Mesonero Romanos, 3—Caja Pensión, Bolsa Trabajo, Socorro—3.275.

9 Asociación Central de Empleados de los Ferrocarriles de España—22 Enero 1898—Moratín, 14—Caja de Pensiones—46.033.

10 Sociedad Central de Aparejadores y Maestros que concurren a la Construcción y reparación de edificios. 4 Julio 1839—San Bernardo, 65—Defensa de sus Asociados—260.

11 Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Madrid—14 Noviembre 1890—Los Madrazo, 13—Agrícola—14.466.

12 La Honradex—1.º Marzo 1891—Madera, 11—Caja de Pensión, Invalidez, Compañía—6.148.

13 Sociedad General de Salchicheros de Madrid—16 Enero 1893—San Millán, 5—Patronal—243.

14 Círculo Católico de Obreros de San Isidro—17 Junio 1895—Marqués de Ministrol, 1—Cajas de Ahorro y Pensión—400.

15 Asociación de Propietarios, Comerciantes, Industriales y Vecinos del Puente de Segovia—25 Febrero 1897—Paseo Marqués de Ministrol, 3—Urbanización—53.

16 Sociedad de Alquiladores de Carruajes de Lujo de Madrid—1.º Abril 1897—Barbieri, 24 quintuplicado—Gremio de Alquiladores—104.

17 Asociación Gremial de Industriales Propietarios de Carruajes de Plaza de Madrid—12 Octubre 1897—Aduana, 27—Gremio de Carruajes de plaza—231.

18 Sindicato de la Panadería de Madrid—30 Julio 1898—Jardines, 17—Patronal—190.

19 Montepío Comercial e Industrial Madrileña—1.º Febrero 1899—Barco, 15—Montepío—2.058.

20 Sociedad de Propietarios, Industriales y Vecinos de la Zona del Norte, barrio de los Cuatro Caminos—20 Marzo 1899—Bravo Murillo, 108—Urbanización—166.

21 Cámara Oficial del Libro de Madrid—5 Marzo 1901—Luis Vélez de Guevara, 10—Fomento de producción y difusión—440—93.717.

22 Sociedad de Vendedores en general—16 Abril 1901—Valencia, 5—Cooperativa de consumo—735.

23 Colegio de Agentes comerciales de Madrid—10 Junio 1901—Atocha, 33—Defensa de clase—272—253.462/50.270.

24 La Previsión—3 Agosto 1901—San Bernardo, 65—Patronal. Seguros de accidentes del trabajo—520.

25 La Panera (vendedores de pan en puesto fijo)—13 Noviembre 1902—Barco, 32—Defensa de clase—168.

26 Real Automóvil Club de España—24 Diciembre 1902—Alcalá, 69—Cámara Oficial del Automovilismo—1.290.

27 Sociedad de Gremios de Comerciantes—7 Septiembre 1903—Cabestreros, 24—Defensa de intereses—110.

28 La Mutua Panadera—12 Diciembre 1903—Jardines, 17—Patronal. Seguro de accidentes del trabajo—165.

29 Asociación Cooperativa de Crédito del Círculo Católico de Obreros de Madrid de Nuestra Señora de Covadonga—30 Diciembre 1903—Ronda de Atocha, 15—Cooperativa de Crédito.—54.

30 El Hogar Español—26 Febrero 1904—Puerta del Sol, 9—Cooperativa de crédito territorial—3.918.

31 Previsores del Porvenir—12 Junio 1904—Avenida del Conde de Peñalver, 22—Pensiones vitalicias—137.443.

32 Unión de Impresores—5 Septiembre 1904—Nicolás María Rivero, 12—Patronal—63.

33 Caja Popular de Crédito de San Isidro—14 Marzo 1905—Paseo Marqués de Ministrol, 1—Caja de crédito—55.

34 Sociedad de Fondistas y Similares de Madrid—Abril 1905—Plaza San Ginés, 1—Patronal—205.

35 Sociedad General Española contra el Ganado—1.º Abril 1905—Velázquez, 71—Contra demanda de ganado híbrido—68.

36 «El Regulador»—1.º Junio 1905. Salitre, 43—Cooperativa de Consumo—300.

37 «La Unica»—10 Junio 1905—Parceló, 7—Patronal—1.215.

38 Cámara Sindical Española del Automovilismo y Ciclismo—13 Junio 1905—Claudio Coello, 50—Gremial—121.

39 Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid—20 Septiembre 1905—Embajadores, 70—Profesional Veterinaria—86.

40 Sociedad de Vinos de Mesa—Año 1906—Jacometrezo, 80—Patronal—188.

41 Asociación de Ayudantes de Obras Públicas—28 Abril 1906—Manuel Fernández González, 8—Profesional Técnica—448.

42 Asociación Española de Agentes de la Propiedad Industrial—15 Junio 1907—Plaza Santa Catalina Donados, 2—Profesional de Agentes—27.

43 Asociación de Propietarios de la Prosperidad—17 Agosto 1907—Marcenado, 5—Urbanización—166.

44 Montepío de Fieles Contrastes de España—Abril 1908—Paseo de Atocha, 1—Montepío—56.

45 Montepío del Clero Matritense—1.º Julio 1908—Pasa, 1—Montepío—482.

46 Cooperativa del Ministerio de la Guerra—25 Noviembre 1908—Alcalá, 53—Cooperativa de consumo—25.000.

47 Montepío de Dependientes del Gremio de Curtidos—4 Enero 1909—Colegiata, 16—Montepío—120.

48 Centro Farmacéutico Nacional—29 Octubre 1909—Olmo, 4—Cooperativa producción y consumo—869.

49 Asociación Benéfica de Auxilios mutuos de Toreros—1.º Noviembre 1909—Espoz y Mina, 7—Previsión y Ahorro—336.

50 Asociación de Hueveros de Madrid—15 Febrero 1910—Plaza Mostenses, 19 y 20—Patronal—55.

51 Mutualidad de la Federación Taquigráfica Española—Abril 1910—Plaza Ministerios, 2—Previsión y Ahorro—26.

52 Unión Nacional de Agentes de Negocios—17 Mayo 1911—Paseo San Vicente, 12—Defensa profesional—100.

53 Asociación de Maestros Escultores Decoradores de Madrid—29 Mayo 1911—San Bernardo, 65—Defensa profesional—32.

54 Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas de España—27 Junio 1911—Los Madrazo, 18—Fomento y mejora de razas—87.

55 «La Bancaria»—10 Julio 1911—San Mateo, 8—Cooperativa de consumo—1.648.

56 Patronal de Fotógrafos—10 Diciembre 1911—Nicolás María Rivero, 12—Defensa patronal—9.

57 Asociación de Dueños de Cafés y Restaurants de Madrid—18 Marzo 1912—Mayor, 1—Defensa patronal—54.

58 «La Viña»—25 Marzo 1912—Princesa, 61—Cooperativa de consumo—750.

59 Unión Patronal de las Artes del Libro de Madrid—3 Mayo 1912—Nicolás María Rivero, 12—Defensa patronal—160.

60 Sociedad de Veterinarios Civiles de Madrid—12 Junio 1912—Jardines, 13—Profesional veterinaria—25.

61 La Propiedad Cooperativa—11 Octubre 1912—Magdalena, 36—Cooperativa de crédito—242.

62 Sociedad Española de Drogueiros—11 Noviembre 1912—Pez, 38—Defensa patronal—66.

63 «La Guttenberg»—5 Diciembre 1912—Quintana, 31 y 33—Mutualidad de crédito—29.

64 Cooperativa Municipal—1.º Enero 1913—Vergara, 10—Cooperativa de consumo—1.200.

65 Sociedad general de Industriales verbenas, ferias y demás festejos—1.º Junio 1913—Humilladero, 19—Defensa profesional—145.

66 Unión Gremial de Litógrafos—30 Diciembre 1913—Nicolás María Rivero, 12—Patronal—11.

67 Montepío de Autores Españoles—19 Mayo 1914—Prado, 24—Montepío—223.

68 Montepío de M. C. y P.—1.º Septiembre 1914—Estación de las Delicias—Montepío—2.620.

69 Unión de Fabricantes de Sombreros de Paja de España—25 Septiembre 1914—Plaza de las Cortes, 7—Defensa industrial—37.

70 La Madrileña—26 Mayo 1915—Santa Brígida, 1—Patronal de Curtidos—250.

71 Mutualidad Artística Española—4 Octubre 1915—Torrijos, 7—Caja de pensiones—71.

72 La Primitiva—24 Diciembre 1915—Salud, 13—Mutualidad Seguro—137.

73 Asociación de Productores de Especialidades Farmacéuticas—28 Diciembre 1915—Caballero de Gracia, 10—Defensa profesional—78.

74 Asociación Española de Compositores de Música—30 Diciembre 1915. León, 40 y 42—Cooperativa de administración—537.

75 Asociación de Propietarios de la Colonia de San Antonio—4 Junio 1916—Jacinto Benavente, 59—Cooperativa, luz y agua—89.

76 Montepío Nacional de Aseguradores—1.º Julio 1916—Barquillo, 28 y 25—Montepío—244.

77 Asociación Cooperativa de los Agentes de la Compañía de Explotación de los Ferrocarriles de M. C. y P. y del Oeste de España—2 Agosto 1916. Estación de las Delicias—Cooperativa de consumo—2.220.

78 Los Amigos del Hogar—2 Diciembre 1916—Plaza del Progreso, 1. Cooperativa de crédito—430.

79 El Carruaje—1.º Enero 1917—Relatores, 13—Patronal de Seguro Mutuo—66.

80 Zona Norte y sus afines—8 Enero 1917—Princesa, 43—Asociación de Propietarios—35.

81 Nueva Sociedad de Vendedores de Leche de Madrid—23 Enero 1917 Cabeza, 9—Defensa Gremial—52.

82 Sociedad Hispano Americana de Grandes Hoteles—4 Abril 1917—Montera, 22—Defensa Patronal—46.

83 Montepío de Empleados y Dependientes del Circulo de Bellas Artes—16 Abril 1917—Sevilla, 3—Montepío—105.

84 Gremio de Salchicheros de Madrid—30 Julio 1917—Toledo, 67—Cooperativa Ganado Cerda—95.

85 Sociedad Patronal de Joyeros y Plateros de Madrid—11 Diciembre 1917—Barco, 15—Defensa Patronal—51.

86 Sociedad Protésico Dental—9 Mayo 1918—Guzmán el Bueno, 3—Defensa Profesional—284.

87 Sociedad de Patronos de la Sastretería de Madrid—7 Junio 1918—Mariana Pineda, 5—Patronal—176.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 El Alba—15 Octubre 1879—Piamonte, 2—Resistencia—1.054.

2 Sociedad de Carpinteros de Taller. 1.º Enero 1888—Piamonte, 2—Resistencia—1.100.

3 El Trabajo—1.º Octubre 1888—Piamonte, 2—Resistencia y Socorro—14.687.

4 Sociedad de Ebanistas y Similares de Madrid—1.º Agosto 1889—Piamonte, 2—Resistencia y Socorro—825.

5 Sociedad de Obreros Tallistas—12 Junio 1893—Piamonte, 2—[Mejora de Clase—130.

6 Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Madrid—28 Mayo 1894—Piamonte, 2—Propaganda—2.143.

7 Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros Tipógrafos—27 Diciembre 1895—Dos Amigos, 6—Caja de Invalidez—250.

8 Sociedad de Obreros Pocereros de Madrid «La Piqueta»—9 Octubre 1896. Piamonte, 2—Resistencia y Socorro—375.

9 Sociedad de Obreros Constructores de Carruajes—1.º Marzo 1897—Piamonte, 2—Mejora de Clase—900.

10 La Emancipadora—1.º Enero 1898—Piamonte, 2—Mejora y Propaganda—80.

11 Sociedad de Aserradores, Afiladores, Tupistas y Labradores Mecánicos de Madrid—25 Agosto 1899—Piamonte, 2—Resistencia a base múltiple—376.

12 Sociedad de Trabajadores Curtidores y Oficios Similares de Madrid—10 Octubre 1899—Piamonte, 2—Resistencia y Socorro—260.

13 Sociedad de Obreros Guarnicioneros y Similares de Madrid—20 Febrero 1900—Piamonte, 2—Resistencia y Socorro—181.

14 Sociedad de Cobradores y Repartidores de Periódicos de Madrid—20 Noviembre 1900—Piamonte, 2—Resistencia y Socorro—450.

15 Sociedad de Obreros Encuadernadores—2 Diciembre 1900—Piamonte, 2—Resistencia—763.

16 Asociación de Obreros Litógrafos. 19 Octubre 1901—Piamonte, 2—Mejora de clase—250.

17 Asociación de Impresores de Madrid—2 Agosto 1902—Piamonte, 2—Mejora de clase—1.163.

18 Sociedad general de Obreros Gasistas, Electricistas, Teléfonos, Aguas y Similares de Madrid—18 Marzo 1903—Piamonte, 2—Resistencia y socorro—1.152.

19 Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de la Compañía Madrileña de Panificación—18 Abril 1905—Príncipe de Vergara, 36—Previsión—78.

20 Unión general de Prácticos de Farmacia—18 Octubre 1905—Piamonte, 2—Resistencia y socorro—245.

21 Sociedad de Estucadores a la Catalana de Madrid y sus contornos—8 Mayo 1906—Piamonte, 2—Resistencia y socorro—70.

22 Sindicato de Obreros Tipógrafos y Similares—7 Octubre 1907—Costanilla San Andrés, 7—Previsión—781.

23 Unión Española de Conductores de Automóviles—7 Junio 1908—Montera, 37—Previsión—533.

24 Sindicato Católico de Albañiles. 20 Mayo 1909—Costanilla San Andrés, 7—Mejora de clase—1.180.

25 Sociedad de Socorro de los Operarios de la Imprenta R. Velasco—1.º Noviembre 1909—Marqués de Santa Ana, 11—Caja de invalidez—72.

26 Sindicato Obrero Femenino de Oficios Varios de Madrid—3 Noviembre 1909—Pizarro, 19—Defensa de la Mujer—127.

27 Sindicato Obrero Femenino de Bordadoras—10 Enero 1910—Pizarro, 19—Defensa profesional—105.

28 Sociedad general de Obreros Tapiceros—10 Octubre 1910—Piamonte, 2—Defensa—79.

29 El Nuevo Gluten—28 Febrero 1911—Piamonte, 2—Resistencia—238.

30 Sociedad de Dependientes Internos del Gremio de Vinos del País—28 Marzo 1911—Relatores, 24—Defensa y socorro—260.

31 Sociedad de Obreros Colchoneros de Madrid—26 Abril 1911—Piamonte, 2—Defensa—47.

32 La Libertad del Trabajo—26 Enero 1912—Costanilla San Andrés, 7—Mejora de clase—105.

33 Sindicato de Peones Camineros Municipales—27 Abril 1912—Costanilla San Andrés, 7—Defensa profesional—150.

34 Sindicato de Pintores Decoradores y Similares—11 Junio 1912—Costanilla San Andrés, 7—Mejora de clase—122.

35 Dulce Unión y Ramillete—4 Diciembre 1912—Piamonte, 2—Resistencia—462.

36 Sindicato Obrero Femenino de Modistas—20 Diciembre 1912—Pizarro, 19—Defensa—300.

37 El Clavel—Enero 1913—Plaza de San Andrés, 7—Previsión—150.

38 Sociedad de Obreros en Artículos de Piel—24 Enero 1913—Piamonte, 2. Mejora de Clase—50.

39 Sociedad de Obreros Constructores de Objetos de Mimbres—1.º Octubre 1913—Piamonte, 2—Resistencia—62.

40 Sindicato Católico de Sirvientes y Porteros—1.º Enero 1914—Costanilla San Andrés, 7—Mejora de Clase—162.

41 Sindicato Católico de Cerradores y Repartidores de Periódicos de Madrid—28 Marzo 1914—Costanilla San Andrés, 7—Mejora de Clase—40.

42 Sindicato Obrero Femenino de Costureras de Rapa Blanca—4 Abril 1914—Pizarro, 19—Defensa Profesional—101.

43 Arte Fotográfico—1.º Septiembre 1914—Piamonte, 2—Defensa de Clase—200.

44 Agrupación Católica Femenina de Servientes—9 Julio 1916—Pizarro, 19—Defensa de Clase—Debe fijar número de asociadas.

45 Sociedad Profesional de Modistas. 18 Marzo 1917—Fresa, 2 y 4—Velar por cumplimiento Ley Trabajo—95.

46 Sociedad de Dependientes de Pescaderías de Madrid y sus contornos—1.º Abril 1917—Piamonte, 2—Defensa Profesional—130.

47 Sociedad de Obreros Constructores de Sobres y Similares—9 Junio 1917—Piamonte, 2—Resistencia—298.

48 Sindicato Católico de Oficios Varios de Madrid—9 Julio 1917—Costanilla San Andrés, 7—Defensa Profesional—534.

49 Sindicato Católico de Carpinteros y Ebanistas—25 Noviembre 1917—Costanilla San Andrés, 7—Mejora de Clase—130.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Ilustre Colegio Congregación de San Eloy de Artífices Plateros de Madrid—Año 1574—Corredera Baja de San Pablo, 18—Mutualidad de Socorro—33.

2 Congregación de Nuestra Señora de la Encarnación y de la Esperanza. Año 1604 (en Valladolid)—Salitre, 33. Mutualidad Benéfica—108.

3 Congregación del Ave María—Noviembre 1611—Concepción Jerónima, 3—Socorrer al Pobre—378.

4 Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad—17 Marzo 1615—Corredera Baja de San Pablo, 16—Socorro Amplio de Pobres—300.

5 Real Congregación de San Fermín. 6 Julio 1684—Cisne, 12—Religiosa Benéfica—127.

6 Congregación de Seglares de San Felipe Neri—Año 1694—Santa Isabel, 52—Asistencia y Socorro Enfermos—46.

7 Hermandad de Nuestra Señora de la Caridad—19 Marzo 1704—Santa Isabel, 52—Asistencia y Socorro Enfermos—31.

8 Real Congregación de Nuestra Señora de la Soledad y Desamparo—Año 1724—San Vicente, 37—Mutualidad Benéfica—2.230.

9 Hermandad de Socorro de la Gloriosa Santa Ana—Año 1752—Toledo 60—Mutualidad Benéfica—112.

10 Ateneo Científico, Literario y Artístico—31 Octubre 1835—Prado, 21. Cultural—1.250.

11 Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales y Militares Veteranos.

Año 1839—Valverde, 25 y 27—Filantrópica—180.

12 Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense—1.º Septiembre 1810—Abada, 3—Asistencia Médico-farmacéutica—1.964.

13 Fomento de las Artes—24 Septiembre 1847—San Lorenzo, 15—Cultural y Benéfica—624.

14 San Vicente de Paul—11 Noviembre 1849—Verónica, 11—Beneficencia—21.493.

15 Sociedad Artístico-Musical de Socorros Mutuos—24 Junio 1860—Plaza de los Ministerios, 4—Mutualidad Socorro—572.

16 Asociación de Amigos de los Pobres del distrito del Hospital—Año 1865—Lavapiés, 22—Socorrer al Pobre—200.

17 Congregación Patronato de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga—20 Mayo 1865—Zorrilla, 5 y 7—Cultural Beneficencia—800.

18 Congregación del Santísimo Sacramento y Santo Entierro—1.º Marzo 1867—Jardines, 17—Mutualidad Benéfica—13.000.

19 Asociación de Auxilios Mutuos de Telégrafos—11 Mayo 1867—Plaza Castelar, 3—Mutualidad Benéfica—2.394.

20 Asociación Católica de Señoras de Madrid—8 Diciembre 1869—Barquillo, 13—Cultural—700.

21 Asociación para la Enseñanza de la Mujer—1.º Octubre 1870—San Mateo, 15—Cultural—108.

22 Congregación de San Antonio de Padua—11 Febrero 1873—Cabeza, 32—Mutualidad Benéfica—915.

23 Sociedad de Obreros de los Talleres de J. Suárez—11 Febrero 1875—Marqués de Cubas, 7—Mutualidad Benéfica—70.

24 Real Sociedad Geográfica—11 Marzo 1876—León, 21—Cultural—250.

25 Centro General de Pasivos—19 Noviembre 1878—Carranza, 1—Filantrópica—3.753.

26 «La Amistad»—10 Marzo 1879—Carranza, 11—Mutualidad de Socorro—50.

27 Círculo de Bellas Artes—15 Junio 1880—Alcalá, 7—Cultural y Benéfica—2.518.

28 Sociedad de Socorros Mutuos de Serenos de Comercio y Vecindad de Madrid—1.º Noviembre 1880—Duque de Osuna, 3—Mutualidad de Socorro—481.

29 Sociedad Española de Salvamento de Naufragos—1.º Diciembre 1880—Barquillo, 3—Socorrer Navegantes—3.000.

30 Sociedad Española de Higiene—12 Septiembre 1881—Avenida Conde Peñalver, 8—Cultural—51.

31 Centro Asturiano—27 Octubre 1881—Alcalá, 9—Cultural y Benéfica—1.369.

32 Asociación de Socorros de Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas—26 Marzo 1882—Manuel Fernández González, 8—Mutualidad de Socorro—255.

33 Los Amigos del Progreso—17 Noviembre 1885—Juan Pradillo, 20—Cultural—117.

34 Sociedad Filantrópica Madrileña. 1.º Agosto 1887—San Bernardo, 43—Asistencia Médico Farmacéutica—1.167.

35 Centro Instructivo del Obrero—1.º Octubre 1887—Atocha, 27—Cultural y benéfica—592.

36 Asociación Benéfica para Socorro de los Pobres del distrito de la Inclusa—13 Noviembre 1888—Oso, 21—Socorrer al pobre—640.

37 La Central de Camareros—1.º Abril 1889—Madera Baja, 11, Sociedad Benéfica—655.

38 Sociedad de Socorros Mutuos de los Cuerpos de Auxiliares de Intendencia e Intervención—1.º Abril 1830. Alcalá, 53—Mutualidad benéfica—600.

39 La Esperanza y Fe—1.º Mayo 1890—Piamonte, 2—Mutualidad de Socorro—145.

40 Centro Instructivo y Protector de Ciegos—5 Octubre 1894—San Bernardo, 68—Sociedad benéfica—286.

41 Círculo Católico de Obreros de Nuestra Señora de Covadonga—11 Agosto 1895—Ronda de Atocha, 15—Cultural y Benéfica—526.

42 Protección Mutua—1.º Enero 1896—Plaza San Martín, 1—Mutualidad de Socorro—469.

43 La Igualdad Individual—1.º Junio 1896—Corredera Baja de San Pablo, 20—Mutualidad de Socorro—418.

44 Asociación Musical de Auxilios Mutuos—1.º Noviembre 1896—San Bernardo, 1—Mutualidad de Socorro—140.

45 Sociedad de Socorros del Oficio de Sombrereros—12 Enero 1898—Argumosa, 5—Mutualidad de Socorro—190.

46 Colegio Central de Titulares Mercantiles de España—10 Febrero 1898—Atocha, 33—Cultural—163.

47 Sociedad de Socorros Mutuos de los Operarios de la Casa «Vinda de L. Espuñes»—17 Abril 1898—Fernán González, 10—Mutualidad de Socorro—40.

48 Congregación de la Purísima Concepción de María Santísima—28 Junio 1899—Casa de Campo—Culto y Benéfica—112.

49 Tiro Nacional de España. Representación de Madrid—1.º Enero 1900. Infante, 4 y 6 Manejo de armas 1.994.

50 Unión del Cuerpo de Bomberos de Madrid—12 Febrero 1900—Amparo, 86—Mutualidad de Socorro—311.

51 Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de Marina—19 Marzo 1900—Plaza Ministerios, 7—Mutualidad de Socorro—133.

52 Asociación Cooperativa de Funcionarios de la Carrera Administrativa del Estado—14 Mayo 1900—Independencia, 3—Mutualidad de Socorro—1.300.

53 Sociedad de Socorro de la Escuela de Música y Declamación—24 Junio 1900—Felipe V, 1—Mutualidad Benéfica—60.

54 Real Sociedad Fotográfica—1.º Diciembre 1900—Príncipe, 16—Cultural—139.

55 Centro Instructivo Republicano de los Distritos Hospital y Congreso. Año 1901—Atocha, 68—Cultural—336.

56 Asociación de Artistas Dramáticos y Líricos Españoles—10 Enero 1901—Príncipe, 27—Sociedad de Actores—401.

57 Sociedad Filantrópica del Centro del Ejército y de la Armada—10 Mayo 1901—Avenida Conde Peñalver, 12. Filantrópica—808.

58 Real Sociedad Hípica Española. 25 Julio 1901—Fernánfor, 4—Fomento de Afición al Caballo—539.

59 Asociación Nacional del Magisterio Primario—26 Septiembre 1901—Plaza del Angel, 3—Cultural—16.810.

60 Asociación de Caridad Escolar—23 Febrero 1902—Plaza Alonso Martínez, 1—Cultural Benéfica—202.

61 Asociación de Socorros Mutuos entre el Personal de Revisión de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. 9 Mayo 1902—Paseo Delicias, 18—Mutualidad de Socorro—121.

62 Sociedad de Socorros Mutuos de Empleados de Correos—1.º Septiem-

bre 1902—Plaza Castelar, 3—Mutualidad Benéfica—3.472.

63 Athletic Club—Año 1903—Alcalá, 53—Deportiva—1.051.

64 Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados Subalternos de los Tribunales de Justicia de Madrid—1.º Junio 1903—General Castaños, 1—Mutualidad Benéfica—75.

65 Sociedad de Socorros Mutuos de Operarios y Dependientes de la Fábrica de Platería P. Durán—23 Enero 1904—Santa Isabel, 28—Mutualidad de Socorro—21.

66 Asociación Benéfica para socorro de los pobres del Distrito de la Latina. Mayo 1904—Mediodía Chica, 10—Beneficencia—803.

67 Asociación de Peritos Industriales—Abril 1905—San Mateo, 5—Cultural—80.

68 Real Aero-Club de España—7 Abril 1905—Sevilla, 12 y 14—Fomento Locomoción Aérea—1.200.

69 Los Treinta—1.º Julio 1905—Jesús, 3—Mutualidad de Socorro—30.

70 Sociedad Obrera de Escuelas Laicas Graduadas—Septiembre 1905—Piamote, 2—Cultural—89.

71 «La Farándula»—18 Diciembre 1905—San Roque, 16—Lírico Dramática—150.

72 Círculo Aragonés—18 Febrero 1906—Príncipe, 7—Cultural—736.

73 Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de Intervención de los Ferrocarriles de M. Z. A.—5 Marzo 1906—Hierpe, 3—Mutualidad de Socorro—227.

74 Patronato de la Sagrada Familia. 19 Marzo 1906—Tutor, 17—Beneficencia—16.

75 Sociedad de Socorros Mutuos de los Obreros y Empleados de la Casa Sobrinos de Larrañaga—15 Junio 1906. Plaza Conde Barajas, 2—Mutualidad de Socorro—108.

76 Hermandad de Socorro de Nuestra Señora de la Soledad—26 Octubre 1906—Bailén, 2—Mutualidad de Socorro—93.

77 Asociación Benéfica de los Funcionarios de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico—24 Noviembre 1906—Paseo de Atocha, 1—Mutualidad Benéfica—751.

78 Institución de Amigos de la Enseñanza—Junio 1907—Marcenado, 5—Cultural—125.

79 Asociación Española para el Progreso de las Ciencias—23 Febrero 1908—Prado, 21—Cultural—1.553.

80 Mutualidad del Clero de la Diócesis de Madrid—1.º Julio 1908—Pasa, 1—Mutualidad de Socorro—482.

81 Humanidad y Progreso—6 Octubre 1908—Calvo Asensio, 16—Enseñanza Laica—62.

82 El Porvenir del Obrero de El Aguila—15 Enero 1909—General Lacy, 33—Mutualidad de Socorro—207.

83 Asociación de Damas Catequistas—15 Mayo 1909—Francisco Rojas, 4—Benéfica—50.

84 Español Lan Tennis—15 Marzo 1910—Gurtubay, 1—Deportiva—38.

85 Asociación de Pintores y Escultores—25 Abril 1910—Jovellanos, 8—Artístico Cultural—289.

86 Centro de Defensa Social de los Cuatro Caminos—17 Junio 1910—San Raimundo, 5—Benéfica (Comedor de caridad)—156.

87 Legionarios de la Buena Prensa. 12 Marzo 1911—Buen Suceso, 18—Fomento de Prensa Católica—2.945.

88 Asociación Protectora de Animales y Plantas—29 Marzo 1911—Prado, 4—Benéfica Cultural—120.

89 Liga Nacional de Defensa del Clero—1.º Abril 1911—Góngora, 5—Benéfica Cultural—12.500.

90 Asociación de Nuestra Señora de la Concepción—25 Junio 1911—Reina Cristina, 2—Mutualidad Benéfica Cultural—1.527.

91 La Unión Previsora—26 Junio 1911—Encarnación, 18—Mutualidad Benéfica—373.

92 Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de Oficinas de los Ferrocarriles de M. C. y P. y del Oeste de España—3 Enero 1912—Estación de las Delicias—Mutualidad de Socorro—110.

93 Cantina Normalista—29 Enero 1912—Barco, 24—Cultural—193.

94 La Primitiva Amistad—14 Febrero 1912—Bravo Murillo, 106—Benéfica—412.

95 Asociación General Benéfica de Empleados y Subalternos del Estado. 1.º Junio 1912—Peralta, 6—Mutualidad de Socorro—1.479.

96 Ateneo de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de Madrid—28 Junio 1912—Atocha (Facultad de Medicina)—Cultural—72.

97 Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros Empleados de las Sociedades de la Casa del Pueblo de Madrid «La X»—1.º Julio 1912—Piamonte, 2. Socorros por Enfermedad—114.

98 Asociación Española de San Rafael—22 Julio 1912—Zorrilla, 29—Protección de Emigrantes—200.

99 Unión Deportiva del Crédito Lyonnais—1.º Agosto 1912—Alcalá, 10—Deportiva—128.

100 Mutualidad Escolar Florida—22 Noviembre 1912—Florida, 15—Mutualidad Escolar—325.

101 El Sport de Pesca y Caza—24 Febrero 1913—Bordadores, 1—Fomento de Pesca y Caza—378.

102 Asociación de Frutos en los Mercados de Madrid—1.º Marzo 1913. Luciente, 9—Mutualidad de Socorro—52.

103 Asociación General de Ayudantes y Auxiliares de los Cuerpos de Ingenieros Civiles del Estado—13 Mayo 1913—Manuel Fernández González, 8—Cultural—3.005.

104 Sociedad Filantrópica Ferroviaria—1.º Junio 1913—Pacífico, 2, 4 y 6—Mutualidad de Socorro—1.174.

105 Sociedad de Socorros Mutuos del Personal de Fábrica «El Laurel de Baco»—12 Junio 1913—Plaza de la Moncloa, 2—Mutualidad Benéfica—88.

106 Sociedad de Socorros Mutuos del Personal de la Casa «E. Loewe»—4 Enero 1914—Barquillo, 7—Mutualidad de Socorro—116.

107 Unión Nacional de Funcionarios Civiles—1.º Marzo 1914—Ventura de la Vega, 9—Mutualidad de Socorro—2.500.

108 La Práctica—6 Abril 1914—Estrella, 3—Mutualidad Benéfica—100.

109 Asociación Médico Quirúrgica Española—8 Julio 1914—Salud, 9—Asistencia Médica—9.312.

110 Centro Andaluz de Fomento y Cultura—27 Julio 1914—Carrera San Jerónimo, 7 y 9—Cultural—529.

111 Nueva Filantrópica Mercantil—1.º Agosto 1914—Silva, 40 y 42—Mutualidad Benéfica—170.

112 El Lazo—20 Agosto 1914—Relatores, 24—Mutualidad de Socorro—130.

113 Montepío Benéfica del Personal del Museo del Prado—31 Agosto 1914. Paseo del Prado, 9—Mutualidad de Socorro—69.

114 Centro Instructivo Reformista del distrito de la Inclusa—14 Septiem-

bre 1914 — Embajadores, 24 — Cultural — 246.

115 Asociación Española de Coleccionistas — 6 Diciembre 1914 — Costanilla de los Angeles, 13 — Numismática Filatelia — 70.

116 Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles — 20 Febrero 1915 — Fuencarral, 55 — Mutualidad Benéfica — 205.

117 Rama de Madrid de la Sociedad Teosófica — 7 Marzo 1915 — Travesía Trujillos, 3 — Científico Filosófica — 35.

118 Los Amigos del Campo — 1.º Abril 1915 — Jesús del Valle, 11 y 13. Deportiva — 200.

119 Sociedad de Expendedores Ambulantes de Lotería Nacional — 3 Abril 1915 — Relatores, 24 — Mutualidad de Socorro — 33.

120 Bolsa del Trabajo Internacional — 7 Abril 1915 — Monteleón, 7 — Sociedad de Beneficencia — 57.843.

121 Sociedad Cultural Deportiva — 20 Mayo 1915 — Pontejos, 3 — Deportiva — 763.

122 Centro Instructivo Maurista del distrito del Hospital — 5 Junio 1915 — Valencia, 14 — Cultural — 280.

123 Asociación del Colegio Montepío de Abogados — 5 Julio 1915 — Paseo Castellana, 22 — Mutualidad de Socorro — 500.

124 Sociedad de Socorros Mutuos para los Operarios de la Imprenta de los Hijos de E. Minuesa — 4 Julio 1915. Ronda Toledo, 20 — Mutualidad de Socorro — 41.

125 Centro Instructivo Maurista del distrito de Buenavista — 6 Julio 1915. Pilar de Zaragoza, 31 — Cultural — 282.

126 La Mutualidad Provincial — 11 Julio 1915 — Fomento, 2 — Mutualidad de Socorro — 521.

127 Mutualidad Obrera Maurista de Madrid — 2 Octubre 1915 — San Agustín, 16 — Mutualidad de Socorro — 296.

128 Asociación Benéfica de Vallehermoso — 11 Octubre 1915 — Meléndez Valdés, 17 — Mutualidad Benéfica — 24.

129 Mutualidad Aguirre — 5 Noviembre 1915 — Alcalá, 70 — Mutualidad Escolar — 216.

130 Asociación Filatélica Internacional — 23 Noviembre 1915 — Jardines, 24 — Estudio Filatélico — 100.

131 Pontificia y Real Asociación Católica de Represión de la Blasfemia — 21 Marzo 1916 — Embajadores, 19 — Represión de la Blasfemia — 2.500.

132 Centro Instructivo Maurista del distrito de la Universidad — 15 Mayo 1916 — Glorieta Quevedo, 5 — Cultural — 220.

133 Mutualidad Escolar — 6 Octubre 1916 — Tutor, 59 — Mutualidad Escolar — 91.

134 Protectorado del Niño Delincuente — 28 Octubre 1916 — Hortaleza, 85 — Protección Infancia Delincuente — 10.

135 Federico Gutiérrez — 9 Noviembre 1916 — San Simón, 8 — Mutualidad Escolar — 65.

136 Mutualidad Benéfica de Empleados de La Papelera Española — 10 Noviembre 1916 — Florida, 8 — Mutualidad Benéfica — 267.

137 Agrupación Ferroviaria de Socorros Mutuos del Personal de Trenes de M. Z. y A. — 12 Noviembre 1916 — Alfonso XII, 58 — Mutualidad Benéfica — 597.

138 Asociación Benéfica para el Patronato de Huérfanos de Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares — 11 Enero 1917. Alcalá, 53 — Benéfica Cultural — 1.008.

139 La Unión Médico Farmacéutica.

1.º Enero 1917 — Infantas, 7 — Mutualidad Benéfica — 5.583.

140 Juventud Obrera Católica del Circulo de San Isidro — 14 Febrero 1917 — Paseo M. de Monistrol, 3 — Cultural — 120.

141 Mutualidad Escolar de las Maravillas — 5 Diciembre 1917 — Bravo Murillo, 106 — Mutualidad Escolar — 131.

142 Centro Cultural Democrático del distrito del Hospicio — 20 Diciembre 1917 — Reina, 29 y 31 — Cultural — 132.

143 Unión Patronal Católica — 9 Febrero 1918 — Duque de Usuna, 9 — Bolsa de Trabajo — 40.

144 Trasmiera — 12 Abril 1918 — Solares, 2 — Mutualidad Escolar — 162.

145 Caja de Socorros del Cuerpo de Vigilancia — 28 Abril 1918 — Reina, 43. Mutualidad de Socorro — 2.304.

146 Sindicato de Profesoras — 30 Abril 1918 — Pizarro, 19 — Profesional — 70.

147 Sociedad Benéfica de los Amigos del Bien del Barrio de las Peñuelas — 30 Junio 1918 — Labrador, 1 — Socorro a Pobres — 40.

FUEBLOS

Alamo (El)

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Agrícola — 29 Enero 1923 — Calle de Don Santiago Blázquez, 20 — Defensa y Crédito — 61.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Alcalá de Henares

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 La Complutense — 4 Septiembre 1862 — Plaza Mayor, 4 — Socorro Mutuo sobre incendios — 236.

2 Sociedad de Socorros Mutuos de clases pasivas residentes en Alcalá de Henares — 24 Marzo 1887 — Plaza Mayor, 14 — Socorro en detenciones — 148.

3 El Fomento Económico de Alcalá de Henares — 12 Junio 1916 — Plaza de San Diego — Urbanización — 33.

4 Cooperativa popular de consumo de Nuestra Señora del Val — 5 Diciembre 1916 — Avenida del General Fernández Silvestre, 3 — Cooperativa de Consumo — 398.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 La Plomada — 11 Noviembre 1916. Escritorios, 5 — Mejora de Clase — 120.

2 El Gramil — 10 Enero 1917 — Escritorios, 5 — Mejora de Clase — 30.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad del Cristo de los Doctores — 1.º Noviembre 1561 — Roma — Culto y Socorro — 25.

2 Hermandad de Nuestra Señora del Val — Año 1800 — Iglesia Magistral — Culto y Socorro, 110.

3 Hermandad del Cristo de la Agonía — 7 Marzo 1832 — Santa Ursula — Culto y Socorro — 29.

4 Asociación Piadosa de la Farola

del Cementerio — 15 Octubre 1832 — Plaza de los Santos Niños — Culto y Socorro — 195.

5 Hermandad de San Diego — 6 Septiembre 1836 — Iglesia Magistral — Culto y Socorro — 18.

6 Hermandad de Nuestra Señora de la Paz — 23 Noviembre 1862 — José Canalejas — Culto y Socorro — 8.

7 Hermandad de Nuestra Señora de las Mercedes — 14 Julio 1882 — Gallo — Culto y Socorro — 39.

8 Hermandad de San Antonio — 9 Febrero 1881 — Imagen — Culto y Socorro — 22.

9 Hermandad de Santa Rita de Casia — 20 Agosto 1901 — Santa Ursula — Culto y Socorro — 105.

10 Hermandad de Nuestra Señora del Carmen — 7 Marzo 1902 — Roma — Culto y Socorro — 269.

11 Asociación de Maestros de Primera Enseñanza del partido de Alcalá de Henares — 10 Abril 1909 — Escuela de párvulos de Alcalá — Defensa y Cultura — 48.

12 Centro Católico de Acción Social popular — 25 Abril 1909 — Avenida del General Fernández Silvestre, 3 — Cultura y Socorro — 425.

13 Escuela de Artes e Industrias — 25 Abril 1909 — Avenida del General Fernández Silvestre, 3 — Cultural — 72.

14 Mutual Obrera Complutense — 3 Marzo 1911 — Cerrajereros, 14 — Cultura y Socorro — 456.

Alcobendas

Ninguna.

Algete

Ninguna.

Aranjuez

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 San José — Año 1849 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 86 — 1.664 — 30.

2 San Antonio — 15 Octubre 1881 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 86 — 1.080 — 15.

3 San Roque — 16 Agosto 1892 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 81 — 1.440 — 12.

4 San Fernando — 27 Diciembre 1892. Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 48 — 1.200 — 6.

5 San Isidro — 22 Mayo 1896 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 76 — 1.140 — 7.

6 Socorros Mutuos de Jesús Nazareno — 26 Agosto 1900 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 81 — 1.440 — 6.

7 Asociación de Caridad — 20 Junio 1901 — Rey, 1 — Asilo de Ancianos. 172 — 2.664 — 105.

8 San Pedro — 1.º Agosto 1907 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 100 — 1.170 — 5.

9 Sociedad de Socorros Mutuos de Santiago Apóstol — 1.º Mayo 1908 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 85 — 1.200 — 7.

10 La Mutual Ribereña — 14 Septiembre 1910 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 120 — 1.700 — 15.

11 «La Lealtad» — 29 Septiembre 1915 — Gobernador, 12 — Socorros Mutuos — 31 — 600 — 2.

12 Cooperativa Obrera «El Tajo» — 28 Julio 1916 — Capitán, 40 — Cooperativa de Producción — 98 — 1.044.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Sociedad de Obreros Agrícolas — 10 Mayo 1915 — Calle Abastos, 7 — Sociedad de Resistencia — 400.

2 Sociedad de Obreros del Ramo de Construcción y Similares «El Avance» — 16 Febrero 1918 — Calle Abastos, 7 — Sociedad de Resistencia — 45.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Nuestra Señora del Carmen — 4 Noviembre 1886 — Capilla de Palacio. Culto y Socorro — 390.

2 Nuestra Señora del Carmen — 1 Diciembre 1886 — Parroquia — Culto y Socorro — 400.

3 Centro Católico de Acción Social. 25 Febrero 1916 — Calle Capitán, 22 — Cultural y Socorro — 129.

Aravaca

Ninguna.

Arganda

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 La Auxiliar — 26 Marzo 1893 — Casa Consistorial — Mutualidad de incendios — 700 — 65.573 79 — 419.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Sociedad Argandesa Pacífica Obrera — 21 Mayo 1915 — San Juan, 4. Defensa y Socorro — 990.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Cofradía de Santiago — Siglo XVI. Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 223.

2 Cofradía de Nuestra Señora del Rosario — 6 Enero 1728 — Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 126.

3 Cofradía de San José — Año 1824. Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 234.

4 Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad — 30 Agosto 1857 — Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 232.

5 Cofradía del Santísimo Sacramento — 14 Marzo 1835 — Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 155.

6 La Protectora — 25 Julio 1870 — Casa Consistorial — Mutualidad de Socorro — 97.

7 La Caridad — 19 Febrero 1888 — Casa Consistorial — Mutualidad de Socorro — 115.

Barajas de Madrid

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Agrupación de Trabajadores — 3 de Abril 1903 — Calle Duque, 4 — Prevención — 115.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad — Tiempo inmemorial — Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 163.

2 Hermandad del Santísimo Cristo. 11 Marzo 1745 — Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 45.

3 Hermandad de las Animas — 9 de Marzo 1757 — Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 95.

4 Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción — Noviembre 1766 — Iglesia Parroquial — Culto y Socorro — 69.

Belmonte de Tajo**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Sociedad de Labradores y Cosecheros—1.º Febrero 1917—Plaza de la Constitución—Cooperativa de Crédito—206—6.996'74—177.

SEGUNDO GRUPOCORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.**TERCER GRUPO**CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS
Ninguna.**Brunete****PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Caja de Socorros Mutuos—13 Abril 1913—Plaza de la Iglesia, 2—Cooperativa de Crédito—190—2.906.72.

2 Sindicato Agrícola—20 Octubre 1913—Plaza de la Constitución—Cooperativa de Crédito—64—7.718.64.

SEGUNDO GRUPOCORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.**TERCER GRUPO**

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad del Cristo del Patrocinio—Tiempo inmemorial—Plaza de la Iglesia—Culto y Socorro—130.

2 Hermandad de San Isidro—15 Mayo 1896—Plaza de la Iglesia—Culto y Socorro—104.

Bustarviejo

Ninguna.

Cadalso de los Vidrios**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sociedad Cooperativa de Alcoholes «La Cadalseña»—Abril 1905—Extramuros—Cooperativa de Producción—150.

2 El Capital y el Trabajo—2 Agosto 1910—Plazolilla, 4—Mutualidad de Socorro—27.

SEGUNDO GRUPOCORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.**TERCER GRUPO**

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 «Encarnita F.»—1.º Abril 1914. Calle San Antón—Mutualidad Escolar—110.

Campo Real

Ninguna.

Canillas

Ninguna.

Canillejas

Ninguna.

Carabanchel Alto**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Asociación Agraria—4 Febrero 1914—Luis Justo, 10—Patronal—20—912—17.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Mutual Obrera—16 Octubre 1916. Calle Vallecas, 8—Previsión—139.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad—21 Septiembre 1716—Marina Española, 14—Culto y Socorro. 102.

2 Cofradía de Nuestra Señora del Rosario—28 Febrero 1785—San Roque, 5—Culto y Socorro—48.

3 Asociación de Vera Cruz—2 Marzo 1830—Plaza Barragán, 4—Culto y Socorro—60.

Carabanchel Bajo**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 El Porvenir del Artesano—18 de Marzo 1873—Colonia de la Glorieta—Cooperativa constructora Casas Baratas—52

2 La Humanitaria—6 Diciembre 1904. Calle Florencio Sanz, 8—Mutualidad Benéfica—178.

3 Cooperativa Eléctrica de los Carabancheles—6 Enero 1911—Manuel Cano, 19—Cooperativa Crédito y Consumo—2.000.

SEGUNDO GRUPOCORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.**TERCER GRUPO**

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Centro de Acción Social—29 de Abril 1921—Plaza de la Iglesia—Cultural—120.

Carabaña**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Centro Instructivo del Obrero—Año 1918—Santa Bárbara, número 2. Mutualidad de Socorro—25.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Congregación del Santísimo Cristo de la Paz y Salud—10 Diciembre 1916—Calle Real Culto y Socorro—140.

Cenicientos

Ninguna.

Cercedilla**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Hermandad de Animas—1.º Enero 1900—Ponzueta, 47—Culto y Socorro—169.

Ciempozuelos**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad de Nuestra Señora del Carmen—9 Octubre 1867—San Sebastián—Culto y Socorro—156.

2 Hermandad del Patriarca San José—9 Agosto 1875—San Sebastián. Culto y Socorro—86.

3 Hermandad de San Isidro Labrador—30 Noviembre 1896—San Sebastián—Culto y Socorro—200.

4 Hermandad de San Pedro y San Pablo—29 Junio 1901—San Sebastián. Culto y Socorro—25.

5 Hermandad de Nuestra Señora del Rosario—6 Diciembre 1903—San Sebastián—Culto y Socorro—115.

Colmenar de Oreja**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sociedad de Cosecheros—1.º Julio 1906—Plaza de la Constitución, 1—Fomento Agrícola—149—35.963,82—142.

SEGUNDO GRUPOCORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.**TERCER GRUPO**

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Sociedad de San Vicente de Paúl. 14 Abril 1907—Parroquia—Culto y Benéfica—38.

Colmenar Viejo**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPOCORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.**TERCER GRUPO**

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Asociación de Maestros Nacionales de Primera Enseñanza del distrito de Colmenar Viejo—29 Julio 1905—Plaza Hermida, 3—Cultural—80.

Collado Villalba**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Caja de Socorros Mutuos de Nuestra Señora del Enebral—15 Agosto 1918—Caño Viejo—Mutualidad y Cooperativa Consumo—102—422,63—90.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Sociedad de Canteros y Carreteros—Más de 25 años—Collado-Villalba—Defensa—25.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Real Hermandad del Santísimo Sacramento y Animas—15 Noviembre

1896—Barrio de la Estación—Culto y Socorro—153.

2 El Polo Norte—25 Enero 1917—Barrio de la Estación—Mutualidad Escolar—250.

Chamartín de la Rosa**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sociedad de Propietarios de Chamartín de la Rosa—4 Marzo 1916—Wilson, 2—Defensa—142.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Sociedad de Profesiones y oficios varios de Chamartín de la Rosa—27 de Noviembre 1913—Garibaldi, 8—Mejora y Socorro—67.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Agrupación Socialista—28 Septiembre 1904—Garibaldi, 8—Centro Cultural Obrero—70.

Chinchón**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 La Unión Urbana—11 Mayo 1892. Quiñones, 16—Seguros Mutuos Incendios—239—20.096,66—238.

2 Sociedad de Cosecheros de vinos, vinagres y aguardientes—7 Junio de 1896—Plaza de la Constitución—Urbanización y Socorro—155—46.133,67. 155.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 La Fraternidad—1.º Enero 1910—Cueva—Previsión—206.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Cofradía de Nuestra Señora la Virgen de la Soledad—1.º Noviembre 1848—Iglesia—Culto y Socorro—42.

El Escorial**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Cooperativa para los obreros de la Casa de «Matías López»—26 Julio 1884—Pablo López, 2—Cooperativa de Consumos—123—304,34—111.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Estremera**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Fuencarral**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Asociación de Labradores — Año 1850—Plaza de la Constitución—Sindicato Agrícola—60—29.589,26—498.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS
Ninguna.

Fuenlabrada**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sociedad de Trabajadores de Fuenlabrada—18 Agosto 1907—Calle de la Plaza, 1—Cooperativa de Consumo-socorro-accidente-enseñanza—288.

2 Sindicato Católico Agrícola de Fuenlabrada—15 Diciembre 1914—Navas, 12—Sindicato Agrícola—112.16.099,80—84.

3 Sociedad de Socorros para Obreros adscritos al Sindicato Católico Agrícola de Fuenlabrada—25 Noviembre 1917. Navas, 12—Socorro a Obreros Enfermos—222.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS
Ninguna.

Fuentidueña de Tajo**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Caja de Crédito Popular—16 Febrero 1908—Plaza de la Constitución. Créditos a labradores—52—6.653—52.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS
Ninguna.

Galapagar**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Caja de Socorro Mutuos de Galapagar—8 Octubre 1914—Calle Soberanía—Mutualidad—51.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS
Ninguna.

Getafe**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 La Agrícola Getafense—2 Marzo 1907—Cuestas Altas, 5—Defensa Agrícola—409—18.629,67—239.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

1 Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Getafe—1.º Abril 1901. Calle de Madrid, 32—Defensa y Cultura—44.

Guadalix de la Sierra

Ninguna.

Guadarrama

Ninguna.

Leganés**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 El Progreso Benéfico—4 Agosto 1906—Juan Muñoz, 6—Mutualidad—217—1.655,50—14.

2 La Constante—1.º Agosto 1915—Guante, 5—Sociedad de Agricultores y Horticultores—180—97,98—9.

3 Asociación de Agricultores de Leganés—18 Abril 1918—Plaza del Progreso, 4—Defensa Agrícola—44—7.944,50—33.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Adelante (albañiles y similares)—12 Septiembre 1903—Guante, 5—Previsión y Defensa—181.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

1 Real Congregación de Nuestra Señora de Butarque—1.º Diciembre 1423—Plaza de la Constitución, 21—Culto y Benéfica—116.

2 Congregación de las Animas—2 Noviembre 1740—Juan Muñoz, 12—Culto y Socorro—71.

3 Congregación de San Nicasio—11 Octubre 1808—Calle de Madrid, 3—Culto y Socorro—17.

4 Congregación del Anima Sola—Segundo domingo Noviembre 1809—Sol, 3—Culto y Socorro—34.

5 Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico—8 Septiembre 1829—Leganés—Culto y Socorro—30.

6 Congregación de San Francisco de Asís—4 Octubre 1842—Torrubia, 6—Culto y Socorro—40.

7 Congregación del Patrocinio de San José—Año 1847—Juan Muñoz, 4. Culto y Socorro—100.

8 Hermandad de San Antonio Abad. 17 Enero 1848—Charco, 50—Culto y Socorro—38.

9 Congregación de San Crispín y San Crispiniano—25 Octubre 1852—Real, 49—Culto y Socorro—91.

10 Congregación de Santa Ana—Antes de 1855—Tovares, 2—Culto y Socorro—60.

11 Congregación de Nuestra Señora del Carmen—15 Julio 1865—Guante, 1—Culto y Socorro—97.

12 Congregación de Nuestra Señora de la Paz—1.º Enero 1880—Torrubia, 6—Culto y Socorro—70.

13 Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl—20 Marzo 1893—Iglesia Parroquial—Cultura y Socorro—34.

14 Congregación de la Purísima

Concepción (1)—8 Diciembre 1899—Plaza Constitución, 5—Culto y Socorro—44.

15 Congregación del Santísimo Cristo de la Pasión—1.º Septiembre 1901—Real, 23—Culto y Socorro—50.

Loeches**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 «La Benéfica»—Noviembre 1901—Loeches—Mutualidad—67—9.687,10—65.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

1 San José—20 Mayo 1879—Loeches—Culto y Mutualidad—75.

2 Cristo del Perdón—28 Marzo 1880. Loeches—Culto y Mutualidad—209.

Majadahonda**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

1 Cofradía del Santísimo Cristo de los Remedios—15 Agosto 1814—Majadahonda—Culto y Mutualidad—75.

Mejorada del Campo**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Círculo Católico de Obreros Agrícolas—4 Febrero de 1904—Plaza de la Constitución—Mutualidad Obrera—157.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

Ninguna.

Miraflores de la Sierra**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

1 Protección Miraflores (niños)—1 Enero 1910—Calle Alamos, 2—Mutualidad Escolar—67.

2 Previsión Miraflores (niñas)—1 Enero 1913—Calle Alamos, 2—Mutualidad Escolar—59.

(1) Fecha de reorganización: en 26 de Diciembre de 1846 ya existía.

El Molar**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Agrícola de El Molar—10 Octubre 1915—Mora Alta, 28—Protección Agrícola—70.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

1 Mutualidad Escolar Molarense—12 Marzo 1918—Remolino, 4—Mutualidad Escolar—47.

Morata de Tajuña**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sociedad de Labradores—1.º Marzo 1890—Plaza de la Constitución—Protección Agrícola—509—67.654—436.

2 Sociedad de Socorro «El Amparo». 30 Marzo 1905—Calle del Sol, 3—Mutualidad de Socorro—382—8.581—295.

3 Caja Rural y de Ahorro de Morata—1.º Marzo 1914—Domingo Rodelgo, 9 y 11—Crédito y Ahorro—658—9.500—550.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

Ninguna.

Móstoles**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Agrícola de San Isidro. 8 Mayo 1908—Plaza Constitución, 1—Consumo y Crédito—52—7.640'74-50.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
E INDEFINIDAS

1. La Bienhechora—3 Enero 1900—Ayuntamiento—Benéfica—227.

Navalcarnero**PRIMER GRUPO**

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN
RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios—22 Enero 1893—Felipe IV, 2—Seguro de Incendio—545—25.239,59—385.

2 Centro Obrero (Elaboración de Pan)—3 Marzo 1903—García Prieto, 17—Cooperativa, Producción y Consumo—554—180—554.

3 Sindicato Agrícola de Navalcarnero—26 Octubre 1913—Felipe IV, 2—Crédito, Ahorro, Seguro, Ganado, &—335—17.088,50—263.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA
Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Nuestra Señora del Consuelo—2 Diciembre 1917—Luis Zapata, 3—Ahorro Escolar (niñas)—5.

2 Sagrado Corazón de Jesús—2 Diciembre 1917—Luis Zapata, 3—Ahorro Escolar (niñas)—19.

3 Sebastián Muñoz—2 Diciembre 1917—Luis Zapata, 3—Ahorro Escolar (niñas)—5.

Orusco

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Católico Agrícola de San Isidro—30 Noviembre 1913—Huertos, 24—Crédito, Ahorro, &—106. 40.000—94.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Pardo (El)

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Real Club de la Puerta de Hierro. 27 Abril 1896—Puerta de Hierro—Sport—900.

2 La Voluntad—10 Abril 1909—Carboneros, número 2—Mutualidad de Socorro—43.

3 La Previsora—24 Abril 1909—Carboneros, número 2—Mutualidad de Socorro—98.

Parla

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 El Progreso del Obrero—1.º Mayo 1916—Real, 37—Mejora del Obrero Agrícola—12.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Perales de Tajuña

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Agrícola de Perales de Tajuña—7 Noviembre 1913—Imperial, 12—Mutualidad Agrícola—83—1.250—62.

2 Caja de Socorros Mutuos de San José—1.º Enero 1916—Iglesia Parroquial—Mutualidad—56—660—24.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Asociación de Nuestra Señora del Castillo—Tiempo inmemorial—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—134.

2 Cofradía de San José—Tiempo inmemorial—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—53.

3 Asociación de las Benditas Animas del Purgatorio—Año 1725—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—42.

4 Cofradía de Nuestra Señora del Carmen—16 Julio 1886—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—106.

Pinto

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Agrícola de Pinto—20 Febrero 1913—Duque de la Victoria, 21, duplicado—Seguro Crédito, & 103—14.206,25—29.

2 El Buen Fin—1.º Enero 1916—Plaza Constitución, 13—Cooperativa Obrera Consumos—121—1.202,05—32

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Fraternidad Obrera—13 Agosto 1891—Hospital, 8—Mutualidad Benéfica—222.

2 Sociedad Civil de San Isidro—1.º Septiembre 1891—Serrano, 8—Mutualidad Benéfica—54.

3 Sociedad Civil de Santa Cecilia—10 Mayo 1893—Hospital—8 Mutualidad de Socorro—102.

Pozuelo de Alarcón

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 La Inseparable—13 Enero 1913. Norte, 5—Cultural Benéfica—232.

2 Escuela Patronato de San José—27 Abril 1913—Carretera de Madrid. Cultural Benéfica—12.

3 Unión Musical—Abril 1918—Fuenteceilla, 3—Cultural—25.

Robledo de Chavela

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Agrícola Católico—17 Mayo 1916—General Primo Rivers, 2. Sindicato—65—2.923,75—61.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Las Rozas de Madrid

Ninguna.

San Lorenzo del Escorial

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 «La Vida Obrera», Asociación de Socorros Mutuos—20 Agosto 1899—Calle Capilla, 1—Mutualidad—79.

2 Sindicato Obrero Católico—7 Marzo 1911—Gil Zárate, 2—Mutualidad—334.

3 Mutualidad Maternal—15 Marzo 1912—Parroquia—Mutualidad—102.

4 Cooperativa Obrera de Casas baratas—28 Febrero 1915—Plaza Gil y Zárate, 1—Construcción Casas baratas—6.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA

1 Sociedad de Obreros Panaderos de San Lorenzo del Escorial—18 Mayo 1908—Libertad, 21 y 23—Defensa y Mejora—21.

2 La Unión es Fuerza—12 Enero 1911—Libertad, 22—Defensa y Mejora—148.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Asociación de Maestros de primera Enseñanza del Partido de San Lorenzo del Escorial—1 Marzo 1906—Escuelas Nacionales—Cultural—43.

San Martín de la Vega

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad de Animas—11 Abril 1852—Parroquia N. S. Natividad—Culto y Beneficencia—49.

2 Hermandad de San Martín Obispo—5 Noviembre 1878—Calle San Marcos, 6—Culto y Beneficencia—100.

San Martín de Valdeiglesias

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Protección a la Unión Obrera—5 Septiembre 1914—Mediodía Baja, 30. Cooperativa Producción y Consumo Pan—262.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 La Regeneradora—20 Abril 1899. Plaza del Bucero—Mutualidad de Socorro—270.

2 Hermandad del Santísimo Cristo de la Humanidad—29 Enero 1903—Plaza Veracruz—Culto y Socorro—146.

San Sebastián de los Reyes

Ninguna.

Santa María de la Alameda

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sociedad Rústico-Ganadera—1.º Enero 1915—Constitución, 16. Aprovechamiento de pastos—203—14.000—146.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Tielmes

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Agrícola—15 Mayo 1908. Calle Palacio, 2—Sindicato—117—1.110—114.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARACTER CULTURAL E INDEFINIDAS Ninguna.

Torrejón de Ardoz

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sociedad de Labradores de Torrejón de Ardoz—15 Marzo 1918—Oristo, 30—Guardería Rural—17—6.846,36—16.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS Ninguna.

Torrejón de Velasco

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad de la Ascensión del Señor—Tiempo inmemorial—San Esteban Proto Mártir—Culto y Socorro—103.

2 Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario—18 Enero 1852—San Esteban Proto-Mártir—Culto y Socorro—115.

3 Hermandad de San José—(Acia)—Año 1880—San Esteban Proto Mártir. Culto y Socorro—155.

4 Hermandad de Nuestra Señora del Carmen—16 Junio 1892—San Esteban Proto Mártir—Culto y Socorro—120.

Torrelaguna

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCIÓN

1 Sindicato Agrícola—1.º Febrero 1915—Montalbán, 7—Caja Rural de Crédito, &—300—3.595,56—19.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE ÍNDOLE OBRERA Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARACTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Torrelaguna—6 Marzo

1909—Escuela Nacional (niños) número 2—Cultural—59.

Valdaracete

Ninguna.

Valdemorillo

Ninguna.

Valdemoro

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCION

1 Sindicato Agrícola—19 Marzo 1916—Plaza de Cánovas del Castillo, 9—Mutuo Cooperativo—36—46.700—32.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE INDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARACTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad del Santísimo Cristo de la Agonía—Tiempo inmemorial—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—58.

2 Hermandad de San Pedro—Tiempo inmemorial—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—28.

3 Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores—Tiempo inmemorial—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—36.

4 Hermandad de San Juan Bautista—Año 1801—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—63.

5 Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción—6 Enero 1828—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—34.

6 Hermandad del Santísimo Cristo del Amparo—4 Mayo 1828—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—62.

7 Real Asociación de Nuestra Señora del Rosario—8 Junio 1828—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—60.

8 Hermandad de San José—12 Abril 1830—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—52.

9 Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Suceso—12 Mayo 1844—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—42.

10 Hermandad del Santo Sepulcro—10 Abril 1871—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—85.

11 Hermandad de Nuestra Señora del Carmen—1.º Octubre 1888—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—80.

Valdilecha

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCION

1 Sindicato Católico Agrícola—18 Diciembre 1913—Higuera—Crédito, 80—5.500—78.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE INDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Vallecas

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCION

1 Asociación de Propietarios de Vallecas—1.º Febrero 1908—Calle Vallecas, 15—Defensa de la Propiedad—295.

2 Sociedad de Vaqueros y Cabreros. 2 Marzo 1916—Carretera Valencia, 55. Defensa de Intereses—65.

3 Sociedad de Defensa de la Propiedad del Puente de Vallecas—3 Marzo 1917—Requenas, 54 y 56—Defensa de la Propiedad—136.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE INDOLE OBRERA

1 Sociedad de Obreros del Ramo de Construcción de Vallecas—1.º Enero 1900—Plaza Constitución, 3, 5 y 7—Resistencia—532.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad del Santo Cristo de la Salud—8 Enero 1896—Iglesia de San Pedro—Culto y Socorro—192.

2 Centro Instructivo de Obreros Republicanos de Nueva Numancia y Doña Carlota—18 Marzo 1900—Benito Pérez Galdós, 17—Cultural—150.

3 La Benéfica Carloteña—18 Octubre 1906—Calle Dulce Nombre de María, 5—Cultural Benéfica—158.

4 Sociedad de Profesiones y oficios varios y de Escuelas Racionalistas—20 Abril 1911—María Benita, 7—Fomento de Enseñanza—140.

5 Centro Católico Obrero de Nuestra Señora del Carmen—11 Mayo 1912. Calle Vallecas, 23—Cultural—120.

6 Centro Instructivo Maurista—20 Julio 1916—Carretera Valencia, 62. Cultural—35.

Vicálvaro

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCION

1 Sindicato Agrícola—14 Junio 1903—Socorro, 5—Agrícola—14.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE INDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Hermandad de Nuestra Señora del Carmen—20 Enero 1845—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—38.

2 Hermandad de la Veracruz—18 Enero 1865—Iglesia Parroquial—Culto y Socorro—65.

Villaconejos

Ninguna.

Villa del Prado

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCION

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE INDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Luz—23 Marzo 1915—Remedios. Mutualidad Escolar—42.

2 Nuestra Señora de la Poveda—23 Marzo 1915—Alfonso XIII—Mutualidad Escolar—77.

3 Santiago—24 Marzo 1915—Plaza Constitución—Mutualidad Escolar—48.

4 San Antonio—24 Marzo 1915—Remedios, 1—Mutualidad Escolar—59.

Villarejo de Salvanes

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCION

1 Sociedad de Labradores—13 Junio 1898—Pedregosa, 1—Guardería Rural—441—9.073,29—441.

2 Sindicato Agrícola—16 Abril 1916. Tres Cruces—Caja Rural de Préstamos—133—21.000—133.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE INDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARACTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Villaverde

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCION

1 La Filantropía—30 Octubre 1887. Barco, 1—Socorros Mutuos—60—1.212,95—7.

2 La Unión de Socorros Mutuos—21 Noviembre 1896—Villaverde—Socorros Mutuos—49—557,88—3.

3 La Honradex—10 Diciembre 1897. Real de Pinto, 3—Cooperativa Consumo Fo. M. C. y P.—50—631,68—8.

4 El Pan del Obrero—16 Septiembre 1912—Plaza Isabel II, 2—Cooperativa, Producción y Consumo—160—67,18—37.—

5 Cooperativa Eléctrica de Villaverde—28—Abril 1918—Real de Pinto, 12—Cooperativa de Consumo—172—810,44—54.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE INDOLE OBRERA

1 La Obrera Hortelana—24 Enero 1914—Plaza Isabel II, número 4—Previsión—30.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

Ninguna.

Villaviciosa de Odón

PRIMER GRUPO

CORPORACIONES QUE REPRESENTAN RIQUEZA O PRODUCCION

1 Sindicato Agrícola—23 Febrero 1915—Mayor, núm. 5—Protección—54—3.469,75—46.

SEGUNDO GRUPO

CORPORACIONES DE INDOLE OBRERA

Ninguna.

TERCER GRUPO

CORPORACIONES DE CARÁCTER CULTURAL E INDEFINIDAS

1 Centro Instructivo de Obreros—16 Febrero 1906—Puente, 5—Cultural—85.

Madrid, 10 de Diciembre de 1924.—El Jefe provincial de Estadística, Secretario, Juan Gómez y Gato.

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.—Teléfono J-798